

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 46-10-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 10 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 10 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #46-10-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 10 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Segundo Punto del Orden del Día: Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos clasificado de acuerdo a los programas y funciones que contemplan el Presupuesto Fiscal para el año 2016.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, en Segunda y Definitiva Instancia el Presupuesto de Ingresos y Gastos clasificado de acuerdo a los programas y funciones que contemplan el Presupuesto Fiscal para el año 2016; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Director Financiero; b) Procurador Sindico Municipal; c) Jefa de Planificación; d) Responsable de Compras Públicas; e) Ministerio de Finanzas; f) Asamblea Nacional; g) Contraloría General del Estado; h) Comisión de Participación Ciudadana y Control Social; i) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 10 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #46-10-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 10 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2016-2017, del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2016-2017, del Cantón Nobol; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Director Financiero; **b)** Procurador Sindico Municipal ; **c)** Contraloría General del Estado; **d)** Asamblea Nacional; **e)** Ministerio de Finanzas; **f)** Comisión de Participación Ciudadana y Control Social **g)** Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 10 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #46-10-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 10 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°08 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la propuesta del Nuevo Pliego Tarifario para el año 2016, del suministro del Liquido Vital por parte de la Empresa Municipal del Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Nobol “ECAPAN-EP”; RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el informe N°08 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la propuesta del Nuevo Pliego Tarifario para el año 2016, del suministro del Liquido Vital por parte de la Empresa Municipal del Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Nobol “ECAPAN-EP”; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Gerente de “ECAPAN-EP”; b) Procurador Sindico Municipal; c) Director Financiero; d) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 10 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**